

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 10

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Normas de Contabilidad Gubernamental impartidas por la Contraloría General de la República.
- c) Los Informes Técnicos de Evaluación de Deterioro de Vehículos Municipales N°s 1, 2 Y 3 de fecha de 30.12.2025, emitido por Dimao y Abastecimiento.
- d) La necesidad de reflejar razonablemente la situación patrimonial de la Municipalidad.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.

CONSIDERANDO:

- Que los vehículos municipales individualizados han sufrido una disminución significativa de sus capacidades de servicio, conforme a lo señalado en los Informes Técnicos.
- Que dicha situación configura un deterioro del valor del activo fijo, según las normas contables vigentes del sector municipal.
- Que resulta necesario autorizar el correspondiente ajuste contable, manteniendo los activos en el inventario municipal.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el reconocimiento del deterioro del activo fijo correspondiente a los siguientes vehículos municipales:

- Tipo de Vehículo: CAMIONETA
- Marca: MITSUBISHI
- Modelo: L-200
- Año: 2024
- Patente: SYTK-34
- N° de Inventario Municipal: 001-002-001-000019
- Unidad usuaria: DIMAO

- Tipo de Vehículo: FURGON
- Marca: NISSAN
- Modelo: KICKS 1.6
- Año: 2921
- Patente: RKYY-25
- N° de Inventario Municipal: 001-002-002-000001
- Unidad usuaria: DIMAO

- Tipo de Vehículo: CAMIONETA
- Marca: NISSAN
- Modelo: NP300 2.3
- Año: 2019
- Patente: KWYR-69
- N° de Inventario Municipal: 001-002-001-000022
- Unidad usuaria: DIMAO

- 2. AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el ajuste contable correspondiente por concepto de deterioro del activo fijo señalado, conforme a las Normas de Contabilidad Gubernamental vigentes.
- 3. DÉJASE** constancia que los vehículos individualizados precedentemente mantendrán su registro en el inventario municipal, sin perjuicio de las evaluaciones posteriores que pudieren determinar su eventual baja administrativa.
- 4. ENCÁRGASE** a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Contabilidad y Abastecimiento el cumplimiento del presente Decreto.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Abastecimiento.
- Archivo Daf.

